

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días excepto los festivos

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pagos abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Oviedo..... 750 pts. (trimestre)  
 Provincia... 850 " " "  
 Extranjero.. 1000 " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S.S. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 14).

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**Pesas y Medidas**

**CIRCULAR**

En cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Pesas y Medidas, fecha 31 de Diciembre de 1906, para la ejecución de la Ley de 8 de Julio de 1892, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 60, 61 y 63 del mismo, he acordado empiece en 3 de Enero próximo en esta provincia la comprobación y marca periódica anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar, señalando los días del tres al veinte del citado mes de Enero para que se practique en los términos municipales de Oviedo y Gijón, á cuyo efecto los comerciantes é industriales y todos los que hagan uso de pesas y medidas para sus transacciones, deberán presentarlas durante dicho plazo en las respectivas oficinas de comprobación, situada la de la capital en la Plazuela de Santa Clara, número 3, bajo, y la de Gijón en el Campo Valdés.

Dispuesto á que se cumpla en todas sus partes el expresado Reglamento, para el definitivo planteamiento del sistema métrico decimal, que tanto facilita las transacciones comerciales, encargo á los señores Alcaldes de esta provincia la más decidida cooperación á este fin, especialmente obligando á sus administrados al uso exclusivo de las pesas y medidas del indicado sistema, con la marca de la comprobación periódica anual, prohibiendo en absoluto el empleo de las del sistema antiguo, que ordenarán sean recogidas por los agentes de su autoridad, á cuyo efecto les recuerdo las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de los días 28 de Julio y 7 de Agosto del año 1908.

Al propio tiempo, prestarán á los Ingenieros Fieles Contrastes y á sus ayudantes cuantos auxilios reclamen para el mejor desempeño de este importante servicio.

Oviedo, 13 de Diciembre de 1909.  
 —El Gobernador, José Limón Caballero.

R. al núm. 4.685.

**Junta provincial del Censo electoral**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de la Ley electoral, se publica á continuación el resultado

de los escrutinios hechos por las Mesas electorales en las elecciones de Concejales verificadas el día doce del actual.

*Ayuntamiento de Siero*

Distrito primero, Sección primera

- D. Juan Quirós Pedrero, 193
- D. Manuel Vallina Casas, 78
- D. Avelino Díaz Rodríguez, 74
- D. Celestino Miranda, 1

Distrito primero, Sección segunda

- D. Celestino Miranda, 239
- D. Benigno Rodríguez, 92
- D. Segundo Somonte 91

Distrito segundo, Sección primera

- D. Juan Quirós Pedrero, 193
- D. Manuel Vallina Casas, 78
- D. Avelino Díaz Rodríguez, 74
- D. Celestino Miranda, 1
- D. Segundo Somonte, 1

Distrito segundo, Sección segunda

- D. Juan Quirós Pedrero, 153
- D. Manuel Vallina Casas, 85
- D. Avelino Díaz Rodríguez, 81

Distrito tercero, Sección primera

- D. Ramón Costales Rodríguez, 181
- D. José Vigil Cortina, 178
- D. Florentino Noval Trabanco, 176
- D. Gregorio Bros Llanos, 31.
- D. Ramón Miranda Suarez, 23

Distrito tercero, Sección segunda

- D. Gregorio Bros Llanos, 160
- D. Ramón Miranda Suarez, 140
- D. José Vigil Cortina, 101
- D. Florencio Noval Trabanco, 100
- D. Ramón Costales, 90

Distrito cuarto, Sección primera

- D. Andrés de la Roza Cabal, 173
- D. Fernando García, 159
- D. Joaquin Carbajal, 151
- D. Joaquin Cueva Palacio, 120

Distrito cuarto, Sección segunda

- D. Joaquin Carbajal Pañeda, 149
- D. Andrés de la Roza Cabal, 147
- D. Fernando Garcia Duarte, 146
- D. Joaquin Cueva Palacio, 61

Distrito quinto, Sección primera

- D. Rufino García, 139
- D. Estanislao Martínez Plá, 138
- D. Vicente Rodríguez Díaz, 133
- D. Baltasar Suárez Alonso, 77
- D. Joaquin Esnal Rodríguez, 77

Distrito quinto, Sección segunda

- D. Vicente Rodríguez Díaz, 101
- D. Rufino García Vazquez, 99
- D. Estanislao Martínez Plá, 96
- D. Joaquin Esnal Rodríguez, 80
- D. Baltasar Suárez Alonso, 80

Distrito quinto, Sección tercera

- D. Rufino García Vazquez, 122
- D. Estanislao Martínez Plá, 120
- D. Vicente Rodríguez Díaz, 112
- D. Baltasar Suárez Alonso, 66
- D. Joaquin Esnal Rodríguez, 65

Distrito quinto, Sección cuarta

- D. Estanislao Martínez Plá, 79
- D. Vicente Rodríguez Díaz, 71
- D. Rufino García Vázquez, 70
- D. Joaquin Esnal Rodríguez, 70
- D. Baltasar Suárez Alonso, 70

*Ayuntamiento de Mieres*

Distrito primero, Sección primera

- D. Vicente Lastra Hévia, 210

- D. Luis Alvarez Closse, 205
- D. Sergio Díaz Sampil, 177
- D. Juan Gouzalez Fernandez, 175

Distrito primero, Sección segunda

- D. Sergio Díaz Sampil, 197
- D. Juan Gonzalez Fernandez, 190
- D. Luis Alvarez Closse, 174
- D. Vicente Lastra Hévia, 166

Distrito primero, Sección tercera

- D. Sergio Díaz Sampil, 259
- D. Juan Gonzalez Fernandez, 252
- D. Luis Alvarez Closse, 118
- D. Vicente Lastra Hévia, 119

Distrito primero, Sección cuarta

- D. Sergio Díaz Sampil, 226
- D. Juan Gonzalez Fernandez, 225
- D. Luis Alvarez Closse, 149
- D. Vicente Lastra Hévia, 148

Distrito segundo, Sección primera

- D. Tadeo Huelmo Cuadrado, 154
- D. Germán Hévia Laguna, 58
- D. Heraclio Mendez Trelles Bayón, 140

Distrito segundo, Sección segunda

- D. Heraclio Mendez Bayón, 182
- D. Germán Hévia Laguna, 88
- D. Tadeo Huelmo Cuadrado, 57

Distrito segundo, Sección tercera

- D. Tadeo Huelmo Cuadrado, 45
- D. Germán Hévia Laguna, 58
- D. Heraclio Mendez Trelles, 145

Distrito tercero, Sección primera

- D. José Díaz Valdés, 166
- D. Andrés Herrero Martínez, 57
- D. Pedro Suarez Fernandez, 22

Distrito tercero, Sección segunda

- D. José Díaz Valdés, 170
- D. Andrés Herrero Martínez, 194
- D. Pedro Suarez, 2

Distrito tercero, Sección tercera

- D. Pedro Suarez Fernandez, 350
- D. José Díaz Valdés, 100
- D. Andrés Herrero Martínez, 1

Distrito cuarto, Sección primera

- D. Antonio María Castañón, 214
- D. Vicente Fernandez Herrero, 215
- D. Francisco Martínez Sela, 121
- D. José Suarez García, 120

Distrito cuarto, Sección segunda

- D. José Suarez García, 159
- D. Vicente Fernandez Herrero, 14
- D. Antonio María Alonso Castañón, 13

- D. Francisco Martínez Sela, 156

*Ayuntamiento de Parres*

Distrito primero, Sección primera

- D. Manuel Miyares Llano, 166
- D. Angel del Valle Perez, 162
- D. Francisco de la Fuente Portilla, 157

Distrito primero, Sección segunda

- D. Felipe Granda Gonzalez, 152
- D. Amador Llano Corral, 92
- D. César Villar Alvarez, 89
- D. Francisco Pandiello Amor, 4

Distrito primero, Sección segunda

- D. Francisco de la Fuente Portilla, 164
- D. Angel del Valle Perez, 161
- D. Felipe Granda Gonzalez, 130
- D. Manuel Miyares Llano, 129
- D. Francisco Pandiello Amor, 32
- D. Amador Llano Corral, 17
- D. César Villar Alvarez, 15

Distrito segundo, Sección única

- D. Bernardo Escobio Gonzalez, 190
- D. José Gonzalez Blanco, 108

Distrito tercero, Sección única

- D. Salvador Martínez Llerandi, 111
- D. Luis Fernandez Caso, 101
- D. Plácido Fondón Sanmartin, 100
- D. Manuel Fernandez Llerandi, 100
- D. Vicente Fernandez, 98

*Ayuntamiento de Grado*

Distrito primero, Sección primera

- D. Juan Rodríguez Ordoñez, 181
- D. Antonio Guisasola Pedregal, 181

Distrito primero, Sección segunda

- D. Juan Rodríguez Ordoñez, 75
- D. Antonio Guisasola Pedregal, 75

Distrito segundo, Sección primera

- D. Segundo Hévia Cañedo, 98
- D. Constantino Gonzalez Pulido, 96
- D. Faustino Fernandez Miranda, 73

Distrito segundo, Sección segunda

- D. Faustino Fernandez Miranda, 128
- D. Constantino Gonzalez, 125
- D. Segundo Hévia Cañedo, 71

Distrito segundo, Sección tercera

- D. Faustino Fernandez Miranda, 89
- D. Constantino Gonzalez, 85.
- D. Segundo Hévia Cañedo, 40

Distrito tercero, Sección primera

- D. José Antonio Alvarez Cervera, 128
- D. Manuel Díaz Miranda, 127
- D. Ceferino Alvarez Tamargo, 127
- D. Pedro Alvarez Cueva, 106
- D. Lino Prieto Alvarez, 106
- D. Diego Fernandez Barbón, 105

Distrito tercero, Sección segunda

- D. Lino Prieto Alvarez, 177
- D. Diego F. Barbón, 177
- D. Pedro A. Cueva, 175
- D. Manuel Diaz Miranda, 174
- D. Ceferino Alvarez Tamargo, 171
- D. José Antonio Alvarez Cervera, 172

Distrito tercero, Sección tercera

- D. Lino Prieto Alvarez, 91
- D. Manuel Diaz Miranda, 84
- D. Diego Fernandez Barbón, 80
- D. Pedro Alvarez Cueva, 80
- D. Ceferino Alvarez Tamargo, 76
- D. José Antonio Alvarez Cervera, 75

Distrito primero, Sección única

- D. Francisco Ribera Bernardo, 57
- D. Alfredo Alvarez, 57
- D. Melchor Suárez Suárez, 85
- D. Faustino Ribera Fernández, 85

Distrito segundo, Sección primera

- D. Gumersindo Vazquez Rodriguez, 50
- D. Francisco Vazquez Fernández, 50
- D. Gumersindo Alvarez Montes, 49
- D. Francisco Lobato Tresguerres, 18

Distrito segundo, Sección segunda

- D. Francisco Vazquez Ordóñez, 18
- D. Manuel Iglesia Fernández, 18

Distrito segundo, Sección segunda

- D. Francisco Vazquez Fernández, 39

D. Gumersindo Alvarez Montes, 38  
 D. Joaquin Lobato Lopez, 37  
 D. Gumersindo Vazquez Rodriguez, 36  
 D. Francisco Lobato Tresguerres, 35  
 D. Manuel Iglesia Fernández, 35  
 D. Francisco Vazquez Ordóñez, 35  
 Distrito segundo, Sección tercera  
 D. Gumersindo Alvarez Montes, 36  
 D. Joaquin Lobato López, 35  
 D. Francisco Vazquez Fernández, 33  
 D. Gumersindo Vazquez Rodríguez, 34  
 D. Francisco Lobato, Tresguerres, 24  
 D. Manuel Iglesia Fernández, 24  
 D. Francisco Vazquez Ordóñez, 24

#### Ayuntamiento de Cangas de Tineo

Distrito primero, Sección primera  
 D. José Uria y Florez, 224  
 D. Justo Castaño Pérez, 223  
 Distrito primero, Sección segunda  
 D. José Uria Florez, 243  
 D. Justo Castaño Pérez, 242  
 Distrito segundo, Sección primera  
 D. Venancio López Alvarez, 373  
 D. José García Rodríguez, 250  
 D. Tomás Cernuda González, 248  
 D. José Rodríguez Rodríguez, 248  
 Distrito segundo, Sección segunda  
 D. Venancio López Alvarez, 440  
 D. José García, 294  
 D. Tomás Cernuda González, 293  
 D. José Rodríguez Rodríguez, 293  
 Distrito segundo, Sección tercera  
 D. Venancio López Alvarez, 211  
 D. José García Rodríguez, 142  
 D. Tomás Cernuda González, 140  
 D. José Rodríguez Rodríguez, 140  
 Distrito tercero, Sección primera  
 D. Joaquin Rodríguez Menguez, 308  
 D. Joaquin Rodríguez Martínez, 154  
 D. Gerardo Gómez Rodríguez, 154  
 Distrito tercero, Sección segunda  
 D. Joaquin Rodríguez Menguez, 303  
 D. Joaquín Rodríguez Martínez, 152  
 D. Gerardo Gómez Rodríguez, 151  
 Distrito tercero, Sección tercera  
 D. Joaquin Rodríguez Menguez, 390  
 D. Gerardo Gómez Rodríguez, 197  
 D. Joaquin Rodríguez Martínez, 193  
 Distrito cuarto, Sección primera  
 D. Manuel Muñiz Barrero, 142  
 D. José Rodríguez Villanueva, 142  
 Distrito cuarto, Sección segunda  
 D. Manuel Muñiz Barrero, 190  
 D. José Rodríguez Villanueva, 190  
 Distrito cuarto, Sección tercera  
 D. Manuel Muñiz Barrero, 166  
 D. José Rodríguez Villanueva, 165  
 Distrito quinto, Sección primera  
 D. Ramiro Rodríguez Rodríguez, 327  
 Distrito quinto, Sección tercera  
 D. Ramiro Rodríguez Rodríguez, 275

#### Ayuntamiento de San Tirso de Abres

Distrito único, Sección única  
 D. José Bermudez Rodriguez, 251  
 D. José María Llanderrozos Quintana, 250  
 D. Cayetano Piñeiro Martínez, 249  
 D. José Aenlle Alvarez, 247

#### Ayuntamiento de Cudillero

Distrito primero, Sección primera  
 D. Manuel Campo Rovés, 142  
 D. Adolfo González Fernández, 130

D. Juan Martinez M. Conde, 129  
 Distrito primero, Sección segunda  
 D. Santos de la Fuente Inclán, 277  
 D. José Arango y Martínez, 81  
 Distrito segundo, Sección única  
 D. Juan Rodriguez Lobaina, 198  
 D. Gumersindo Pardo García, 155  
 Distrito tercero, Sección única  
 D. Juan Rodriguez y Rodriguez, 164  
 D. Manuel López Suárez, 160  
 D. José Rodríguez Suárez, 116  
 D. José Peláez Bermudez, 114  
 Distrito cuarto, Sección única  
 D. Manuel Lopez Suarez, 137  
 D. Antonio Martinez Lopez, 128

#### Ayuntamiento de Vega de Ribadeo

Distrito primero, Sección única  
 D. Santiago Rico Ferrería, 155  
 D. Ramon Arango Allande, 155  
 D. Ramiro Lombardero, 152  
 Distrito segundo, Sección única  
 D. Everardo Villamil Llanes, 115  
 D. José Acevedo García, 110  
 D. Cecilio Cuervo Miranda, 93  
 Distrito tercero, Sección única  
 D. Manuel Arango Fernández, 94  
 D. Antonio Vijande Navallo, 94  
 D. Antonio Díaz Maseda, 68

#### Ayuntamiento de Sariego

Distrito único, Sección única  
 D. Manuel Vigil Parajón, 139  
 D. Manuel Sopena Cubilla, 139  
 D. Rufino Alonso Villanueva, 138  
 D. Perfecto Montequin Cubillos, 115  
 D. Manuel Vega Corujo, 114  
 D. Joaquin Noval Corujo, 113

#### Ayuntamiento de Gijón

Distrito primero, Sección tercera  
 D. Manuel González Rodríguez, 220  
 D. Ulpiano Prendes González, 75  
 D. Luis Innerarity Cifuentes, 75  
 D. Abilio Rodríguez Menéndez, 10  
 Distrito quinto, Sección quinta  
 D. German de la Cerra, 98  
 D. Joaquin Menchaca, 61  
 D. Antonio Alvarez, 40  
 Distrito sexto, Sección segunda  
 D. Isidro del Río Rodríguez, 120  
 D. Benito Conde García, 65  
 D. Ramón Díaz García Baones, 69

#### Ayuntamiento de Boal

Distrito segundo, Sección única  
 D. Manuel Fernández Fernández, 103  
 D. Enrique Alvarez Calvo, 99  
 D. Julian Garcia Rodriguez, 98  
 Distrito tercero, Sección única  
 D. José García Alvarez, 132  
 D. Pedro Alvarez Perez, 130  
 D. Antonio J. Mojardin, 90

#### Ayuntamiento de Tevera

Distrito único, Sección única  
 D. Manuel Arias, 250  
 D. José Alvarez, 188  
 D. Pio Fernández, 167  
 D. Francisco Ruiz, 147  
 D. Valentin M-randa, 35

#### Ayuntamiento de Proaza

Distrito primero, Sección única  
 D. Elías Alonso de la Torre Alvarez, 84

D. Francisco Vazquez García, 80  
 D. José Antonio García Tuñón, 3  
 Distrito segundo, Sección única  
 D. Ricardo Viejo Santa María, 132  
 D. Manuel Alvarez Bernardo, 133  
 D. Ramón García Fernández, 135  
 D. José Antonio García Tuñón, 67

#### Ayuntamiento de Gozón

Distrito primero, Sección primera  
 D. Manuel Gordillo Rodríguez, 165  
 D. Jenaro Prendes Valdés, 161  
 D. Evaristo Mori Muñiz, 145  
 D. Juan Ovies González, 141  
 D. Cayetano Martínez Bandujo, 17  
 Distrito primero, Sección segunda  
 D. Evaristo Mori Muñiz, 115  
 D. Juan Ovies González, 115  
 D. Jenaro Prendes Valdés, 75  
 D. Manuel Gordillo Rodríguez, 75  
 Distrito segundo, Sección única  
 D. José González Rodríguez, 251  
 D. José Ramón Alvarez Prendes, 85  
 Distrito tercero, Sección primera  
 D. Ramón Suárez Menéndez, 90  
 D. Manuel Artime Fernández, 89  
 D. Emilio Fernández Gutiérrez, 89  
 D. José Muñiz Gutiérrez, 86  
 D. Manuel Alvarez Muñiz, 38  
 D. León Solís Arango, 38  
 D. Vicente Cuervo Fernández, 38  
 Distrito tercero, Sección segunda  
 D. Ramón García Menéndez, 208  
 D. Manuel Artime Fernández, 201  
 D. José Muñiz Gutiérrez, 196  
 D. Emilio Fernández Gutiérrez, 193  
 D. Leon Solís Bango, 22  
 D. Vicente Cuervo Fernández, 22  
 D. Manuel Alvarez Muñiz, 22

#### Ayuntamiento de Tineo

Distrito primero, Sección primera  
 D. Francisco Fernández García, 123  
 D. Julián del Casero Fernández, 145  
 Distrito primero, Sección tercera  
 D. Julián del Casero Fernández, 116  
 D. Francisco Fernández García, 109  
 Distrito segundo, Sección primera  
 D. José López Acebedo Menéndez, 180  
 D. Celestino García González, 76  
 D. Faustino Menéndez del Llano, 51  
 D. Luciano M. Farrondo, 25  
 D. Celestino Gómez Pérez, 181  
 D. Nicolás García Parrondo, 2  
 Distrito segundo, Sección segunda  
 D. Nicolás García Parrondo, 167  
 D. José López Acebedo Menéndez, 167  
 D. Celestino García González, 69  
 D. Faustino Menéndez del Llano, 61  
 Distrito segundo, Sección tercera  
 D. Celestino Gómez Pérez, 240  
 D. Nicolás García Parrondo, 239  
 D. Celestino García González, 29  
 D. Faustino Menéndez del Llano, 28  
 Distrito tercero, Sección primera  
 D. Ulpiano Rodríguez Pelaez, 66  
 D. Abelardo García Fernández, 63  
 D. José Rodríguez Francos, 53  
 D. Manuel Pérez Rodríguez, 31  
 Distrito tercero, Sección segunda  
 D. Manuel Pérez Rodríguez, 115  
 D. Ulpiano Rodríguez Pelaez, 66  
 D. Abelardo García Fernández, 58  
 Distrito tercero, Sección tercera  
 D. Francisco Fernandez García, 109  
 D. Julian del Casero, 116  
 Distrito cuarto, Sección primera  
 D. Manuel Fernandez Lopez, 103  
 D. José Fernandez Lopez, 92  
 D. Celestino García González, 25  
 Distrito cuarto, Sección segunda  
 D. Celestino García Gonzalez, 87

D. Manuel Fernandez Lopez, 66  
 D. José Fernandez Lopez, 53  
 Distrito cuarto, Sección tercera  
 D. José Fernandez Lopez, 86  
 D. Manuel Fernandez Lopez, 85  
 D. Celestino García Gonzalez, 17  
 Distrito quinto, Sección primera  
 D. Fructuoso Menendez Fernandez, 232  
 D. Manuel Marcos Fernandez, 116  
 D. Pedro Fernandez Morán, 116  
 Distrito quinto, Sección segunda  
 D. Pedro Fernandez Morán, 130  
 D. Manuel Marcos Fernandez, 129  
 D. Fructuoso Menendez Fernandez, 41

#### Ayuntamiento de Onís

Distrito primero, Sección única  
 D. F. José Alvarez y Alvarez, 101  
 D. Tirso Remis y Remis, 89  
 D. Vicerte Iglesias Asprón, 125  
 D. Antonio Vazquez Balvidares, 120  
 Distrito segundo, Sección única  
 D. Angel Villoria Sanchez, 46  
 D. Servando Rebollada Nicolás, 36  
 D. José Gutierrez de la Vega, 30

#### Ayuntamiento de Carreño

Distrito primero, Sección primera  
 D. Luis Martínez Campo, 162  
 D. Agapito Busto García, 161  
 D. Manuel Muñiz Martínez, 12  
 Distrito primero, Sección segunda  
 D. Manuel Muñiz Martínez, 91  
 D. Luis Martínez Campo, 73  
 D. Agapito Busto García, 64  
 D. José Muñiz Prendes, 12  
 Distrito segundo, Sección primera  
 D. Eulogio García Prendes, 206  
 D. José Muñiz García, 197  
 D. José Quevedo Vega, 95  
 D. José Muñiz Martínez, 93  
 Distrito segundo, Sección segunda  
 D. José Muñiz García, 94  
 D. Eulogio García Prendes, 92  
 D. José Muñiz Martínez, 56  
 D. José Quevedo Vega, 54  
 Distrito tercero, Sección primera  
 D. Faustino García Fernandez, 101  
 D. Vicente Muñiz Busto, 78  
 D. Alvaro Cuervo Busto, 105  
 Distrito tercero, Sección segunda  
 D. Vicente Muñiz Busto, 65  
 D. Faustino García Fernandez, 65  
 D. Alvaro Cuervo Busto, 31

#### Ayuntamiento de Sama de Langreo

Distrito primero, Sección primera  
 D. Antonio María Dorado, 123  
 D. Faustino Fombella Martínez, 81  
 D. Joaquin Alvarez Argüelles, 79  
 Distrito primero, Sección segunda  
 D. Antonio María Dorado Gonzalez, 64  
 D. Faustino Fombella Martínez, 128  
 D. Joaquín Alvarez Argüelles, 89  
 Distrito primero, Sección tercera  
 D. Antonio María Dorado y Gonzalez, 46  
 D. Joaquin Alvarez Argüelles, 35  
 D. Saturnino Fombella y Martínez, 28  
 Distrito segundo, Sección primera  
 D. Celestino Cabeza Rocés, 75  
 D. Ramón García Canga, 73  
 D. Baldomero Alonso Gutierrez, 31  
 D. Gerardo Rodriguez Ponga, 30  
 Distrito segundo, Sección segunda  
 D. Celestino Cabeza Rocés, 114  
 D. Ramón García Canga, 108  
 D. Baldomero Alonso Gutierrez, 57

D. Gerardo Rodriguez Ponga, 22  
Distrito segundo, Sección tercera  
D. Celestino Cabeza Rocas, 126  
D. Ramón García Canga, 114  
D. Baldomero Alonso Gutierrez, 44  
D. Gerardo Rodriguez Ponga, 24

Distrito segundo, Sección cuarta  
D. Celestino Cabeza Rocas, 144  
D. José Ramón García Canga, 145  
D. Baldomero Alonso Gutierrez, 38  
D. Gerardo Rodriguez Ponga, 15

Distrito segundo, Sección quinta  
D. Celestino Cabeza Rocas, 198  
D. Ramón García Canga, 191  
D. Gerardo Rodriguez Ponga, 56  
D. Baldomero Alonso Gutierrez, 46

Distrito tercero, Sección primera  
D. Manuel Fernandez Codes, 84  
D. Marcelino Fernandez Raigoso, 81

D. Alejandro Fernandez Felechosa, 70

Distrito tercero, Sección segunda  
D. Manuel Fernandez Codes, 110  
D. Marcelino Fernandez Raigoso, 85

D. Alejandro Fernandez Felechoso, 76

Distrito tercero, Sección tercera  
D. Marcelino Fernandez Raigoso, 69

D. Alejandro Fernandez Felechoso, 5

D. Manuel Fernandez Code, 15

Distrito cuarto, Sección primera  
D. Casimiro García Portilla Riera, 84

D. Ricardo Rodriguez Riera, 80  
D. Enrique del Valle Alonso, 77

Distrito cuarto, Sección segunda  
D. Casimiro García Portilla Riera, 85

D. Enrique Valle Alonso, 79  
D. Ricardo Rodriguez Riera, 63  
D. Antonio María Dorado Gonzalez, 7

Distrito quinto, Sección primera  
D. Adolfo Suarez, 95

D. Emilio Meunendez, 42  
D. José Fernandez Rodriguez, 97

D. Adolfo Suarez, 95  
D. Emilio Menendez, 42  
D. José Fernandez, 97

Distrito quinto, Sección segunda  
D. Emilio Menendez Rodriguez, 171

D. José Fernandez Rodriguez, 108  
D. Adolfo Suarez Menendez, 24  
D. Antonio María Dorado, 2

—

*Ayuntamiento de Castropol*

Distrito primero, Sección primera  
D. Jerónimo Mendez de la Torre, 195 votos.

Distrito primero, Sección segunda  
D. Jerónimo Mendez de la Torre, 99

Distrito segundo, Sección primera  
D. Mario L. Acevedo, 106

D. Francisco García de Paredes, 107

D. Domingo García Perez, 105  
D. Felix González Gudín, 90

D. Francisco Perez Gonzalez, 86  
D. Ceferino Pelaez Rodriguez, 93.

Distrito segundo, Sección segunda  
D. Mario L. Acevedo, 103

D. Francisco García de Paredes, 101

D. Domingo García Perez, 100  
D. Ceferino Pelaez Rodriguez, 35

D. Félix González Gudín, 34  
D. Francisco Perez González, 32

Distrito tercero, Sección primera  
D. Zoilo Murias Lastra, 122

D. Eloy Maseda Rodriguez, 122  
D. José Alonso García, 110  
D. Ramón Lopez del Villar y González Sela, 109

Distrito tercero, Sección segunda  
D. José Alonso García, 97

D. Ramón Lopez del Villar González Sela, 97

D. Zoilo Murias y Lastra, 96  
D. Eloy Maseda, 96  
Distrito tercero, Sección tercera  
D. José Alonso García, 68  
D. Ramón Lopez Villar y González Sela, 68  
D. Zoilo Murias y Lastra, 48  
D. Eloy Maseda Rodriguez, 48

—

*Ayuntamiento de Luarca*

Distrito primero, Sección primera  
D. Pelayo Martinez, 142

D. Juan Lopez Fernandez, 140  
D. José Ortiz Revuelta, 139

D. José Mendez y Menendez, 13  
D. Joaquin Suarez y Fernandez, 11

Distrito primero, Sección segunda  
D. Pelayo Martinez Menendez, 104

D. Juan Lopez Fernandez, 106  
D. José Ortiz Revuelta, 108

D. Joaquin Suarez Gonzalez, 24  
D. José Mendez y Menendez, 21

Distrito primero, Sección tercera  
D. Pelayo Martinez, 178

D. José Ortiz Revuelta, 176  
D. Juan Lopez Fernandez, 176

D. Joaquin Suarez González, 26  
D. José Mendez y Menendez, 26

Distrito segundo, Sección primera  
D. Manuel Menende Viejo, 113

D. José Ramón García Alvarez, 111  
D. Juan Manuel Suarez y Suarez, 39

Distrito segundo, Sección segunda  
D. José Ramón García Alvarez, 157

D. Manuel Mendez Viejo, 158  
D. Juan Manuel Suarez y Suarez, 12

Distrito tercero, Sección primera  
D. Manuel Alvarez Mendez, 22

D. Sixto Ochoa y Suarez, 22  
D. Esteban Fernandez Suarez, 214

D. Manuel García de la Vega y Avello, 214

D. Victor Rodriguez Río, 214

Distrito tercero, Sección segunda  
D. Esteban Fernandez y Suarez, 101

D. Manuel García de la Vega Avello, 101

D. Victor Rodriguez Río, 102

Distrito cuarto, Sección primera  
D. Luis Perez Riestra y Rodriguez, 183

D. Felipe García Poladura y García, 182

Distrito cuarto, Sección primera  
D. Luis Perez Riestra, 78

D. Felipe García Poladura, 73

Distrito quinto, Sección segunda  
D. Vicente Trelles Gonzalez, 142

D. Antonio García Junceda, 141  
D. Francisco García Junceda, 6

Distrito quinto, Sección segunda  
D. Vicente Trelles Fernandez, 171

D. Antonio García Fernandez, 169  
D. Francisco García Fernandez, 30

SECCION MUNICIPAL

*Alcaldía de Noreña*

—

Terminada la matricula de industrial de este concejo para el año próximo de 1910, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán examinarlo los contribuyentes en el comprendidos y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Noreña 29 de Noviembre de 1909.—Justo Rodriguez.

—

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por el concepto de rústica y urbana para el año próximo de 1910, quedan de manifies

to en esta Secretaría por espacio de diez días despues de la publicaciun de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pprovincia, para que los contribuyentes durante dicho plazo puedan hacer las reclamaciones que en justicia procedan.

Noreña 29 de Noviembre de 1909.—Justo Rodriguez.

R. al núm. 4.994.

*Alcaldía de Laviana*

*Anuncio*

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que las personas que se crean perjudicadas puedan deducir sus reclamaciones durante dicho término, pasado el cual sin verificarlo no serán atendidas.

Laviana, 14 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Segundo Alvarez.

R. al núm. 4.996.

*Alcaldía de Coaña*

—

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este concejo para el año próximo de 1910, se expone al público para que en el término de diez días puedan examinarlo los contribuyentes y producir contra él las reclamaciones que estimen justas.

Coaña, 11 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Gerardo Méndez.

R. al núm. 4.992.

*Alcaldía de Valle Alto de Peñamellera*

ANUNCIO

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por concepto de rústica y urbana que han de regir para el año próximo de 1910, quedan expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los contribuyentes comprendidos en ellos puedan examinarlos y producir las reclamaciones que crean justas.

Valle Alto de Peñamellera 11 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Félix Corral.

R. al núm. 4.990.

*Alcaldía de Salas*

—

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre próximo pasado, aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día siete del actual.

Sesión del día 2

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Para entender en la demanda entablada ante el Juzgado de primera Instancia de Belmonte por D.<sup>a</sup> Clotilde Miranda Llano contra un acuerdo del Ayuntamiento sobre cerramiento del Campo de la Gallina, sito en Folgueras, se acordó autorizar al Regidor Sindico asociándose de Procuradores y Abogados.

Fué aprobada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores; y tambien el Balance de las operaciones de contabilidad, del que resulta una existencia en caja de 112.012,36 pesetas.

Fueron aprobadas varias cuentas acordándose su pago.

Leido el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Octubre último, fué aprobado.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Para la confección del reparto de de Rustica, Registro Fiscal de edificios y solares y Matrícula industrial, para el ejercicio de 1910, se autorizó á la presidencia dispusiera del personal necesario.

Se acordó pagar un premio de cuatro pesetas á D. Rafael Sanchez por haber dado muerte á un ave de rapiña.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar varias cantidades en concepto de premios por muerte dada á animales dañinos, y al Notario de esta villa por el poder general otorgado por el Regidor Sindico á favor de Pracuradores para entender en el pleito entablado por D.<sup>a</sup> Clotilde Miranda Llana.

Tomó posesión del cargo de Concejil D. Marcelino Fernandez Sagredo.

Sesión del día 23.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Para la reparación del edificio de la escuela pública de la Barraca se facultó al Sr. Alcalde.

Se aprobaron varios premios por muerte dada á aves de rapiña.

Sesión del día 30.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada una cuenta referen. te á los gastos ocasionados en la construcción de la fuente del Rubial.

A instancia de Joaquin Suarez Menéndez se autorizó al Sr. Alcalde para instruir el oportuno expediente sobre la ausencia ó ignorado paradero de Manuel Suarez Diaz, hermano del mozo Eustaquio.

Salas, 7 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Plácido Arango.

R. al núm. 4.931.

*Alcaldía de Sobrescobio*

—

A instancia de María Suarez, vecina de Villamorey, madre del mozo Salvador, perteneciente al reemplazo del corriente año, se instruyó el oportuno expediente sobre ignorado paradero de sus dos hijos José y Baltasar Armayor Suarez, ausentados con dirección á la Isla de Cuba hace ya más de quince años; vistos los informes emitidos por el señor Cura párroco de Oviñana y Juez municipal de este término, de conformidad con el dictámen del Sr. Regidor Sindico, esta Corporación acordó declarar motivos suficientes para la ausencia por más de diez años á los arriba citados, José y Baltasar Amayor Suarez, siendo público el que han fallecido en la pasada guerra.

Que á instancia de María Antonia Suarez Diaz, vecina de Campiellos, madre del mozo José García Suarez, que le corresponde ser comprendido para el próximo reemplazo, se instruyó el oportuno expediente de ausencia de ignorado paradero de su marido que fué Fabián García, el cual, segun informes adquiridos, falleció á bordo

de un barco en la travesía de Puerto Rico á Santo Domingo en el año 1889, la Corporación acordó declarar la ausencia por más de diez años de ignorado paradero al referido Fabián García.

Y á los efectos prevenidos por el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de reemplazos, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sobrescobio 11 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, José Suarez.

R. al núm. 4.984.

#### Alcaldía de Gijón

Por el término de diez días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, queda abierto un concurso ante esta Alcaldía para el suministro del material de oficinas en las dependencias municipales durante el año de 1910.

Los pliegos de proposición se entregarán cerrados y lacrados en la Secretaría de este Municipio y dentro de las horas de diez á trece y de dieciseis á dieciocho de todos los días hábiles.

Se extenderán en papel del sello oncenio y con sujeción al modelo que figura al pié, acompañando á ellos el resguardo que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos, Tesorería provincial ó Depositaria de este Municipio la cantidad de 85,50 pesetas como fianza á las resultas del concurso. La definitiva consistirá en el 20 por 100 del tipo de adjudicación.

Los pliegos de condiciones y modelos se hallan expuestos en Secretaría desde esta fecha, debiendo advertir que el Ayuntamiento se reserva la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente ó el rechazarlas todas.

Consistoriales de Gijón á 13 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, D. Argüelles.

#### Modelo de proposición

D. F. de T..., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del pliego de condiciones para el suministro por concurso del material de escritorio del Municipio de Gijón en el año de 1910 y de la relación adjunta á dicho pliego, se compromete á verificar el referido suministro con arreglo á las mismas, en la cantidad que expresa detalladamente la relación que acompaña á esta proposición.

Fecha y firma del proponente (en letra)

R. al núm. 4.991

#### Alcaldía de Tineo

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial, rústica y urbana de este concejo, que habrá de regir en el próximo año de 1910, queda expuesto al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y entablar en su caso las reclamaciones de agravio que estimen procedentes.

Tineo 11 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Agustín F. Argüelles.

R. al núm. 4.993

#### Alcaldía de Lena

##### ANUNCIO

El padrón de cédulas personales de este concejo de Lena, formado para regir durante el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que crean convenientes, dentro del plazo indicado.

Consistoriales de Lena 14 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Venancio Perez.

R. al núm. 4.995

### SECCION JUDICIAL

#### Audiencia Territorial de Oviedo

##### Anuncio

Hallándose vacante el cargo de Juez municipal suplente de Tineo, se hace público para que los que aspiren al mismo, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia dentro del plazo que fija la ley.

Oviedo á trece de Diciembre de mil novecientos nueve.—El Secretario de Gobierno, Bonifacio de Echegaray.

R. al núm. 4.970

D. Marcelino García y Rúa, Oficial de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mérito, la Sala de lo Civil de este Superior Tribunal dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la ciudad de Oviedo, á dos de Diciembre de mil novecientos nueve, en los autos de tercera instancia en juicio civil ordinario de mayor cuantía que penden, en grado de apelación, ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, procedente del Juzgado del distrito de Occidente de Gijón, en los que son parte, en concepto de demandante D. Arturo Menéndez Castiello, comerciante y vecino de Gijón, representado por el Procurador D. Nicolás Casapriña y defendido por el Abogado D. Rafael Aguadé, y en el de demandados D. José Quintana Solorzano, de la misma profesión y vecino de Santander, representado por el Procurador D. Justo Fernández Rúa, bajo la dirección del Letrado D. Gerardo Alvarez Uría; y D. Angel del Peso Menéndez, en la actualidad su viuda doña Julia Alonso Menéndez, por sí y como legal representante de sus hijos menores D. Claudio, doña Josefa, doña María de las Mercedes, D. Félix, D. Angel, D. Saturnino, doña Constancia y doña Rosalía del Peso Alonso, representada por los Estrados del Tribunal por no haberse personado, sobre dominio de bienes embargados á instancia del D. José al D. Angel, en juicio ejecutivo promovido por aquél contra este último.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia al apelante D. José Quintana Solorzano la sentencia apelada que en dieciocho de Marzo del año actual dictó el Juez de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón, por la que declaró haber lugar á la tercera de dominio interpuesta por D. Arturo

Menéndez Castiello, y en su consecuencia que los bienes embargados como de la propiedad de D. Angel del Peso en el juicio ejecutivo de que esta tercera instancia dimana, pertenecen, por tener la propiedad de los mismos, á D. Arturo Menéndez Castiello, y en su virtud declaró también haber lugar al alzamiento del embargo trabado sobre dichos bienes, que se dejarán á la libre disposición del tercerista Sr. Menéndez Castiello, y no se hace especial condenación de costas.

Publíquese el encabezamiento y la parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de la demandada doña Julia Alonso Menéndez, á no ser que se opte por que se le notifique en persona. Devuélvase los autos al Juzgado de su procedencia con la correspondiente certificación y carta-orden.

Así por esta nuestra sentencia definitiva lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Lezameta.—El Magistrado Sr. D. Roque Pizarro votó en Sala y no pudo firmar.—José de Lezameta.—Natalio Gumiel.—Lucinio Martínez.—Jorge R. de Bustamante.

Para que conste y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo á seis de Diciembre de mil novecientos nueve.—Marcelino García y Rúa.

R. al núm. 4.914

#### Juzgado de Tineo

D. Luis Zapater y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la demanda de pobreza de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

##### Sentencia

En la villa de Tineo, á veintiseis de Noviembre de mil novecientos nueve, el Sr. D. Luis Zapater y Rodríguez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto la precedente demanda de pobreza, propuesta por D.<sup>a</sup> Manuela García Rodríguez, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Yerbo, en este Municipio, representada por el Procurador D. Julian del Casero y dirigida por el Letrado D. Guillermo del Casero, y como demandado D. Juan García y Rodríguez, vecino de Naraval, ignorándose las demás circunstancias por no haberse personado, siendo también parte el Abogado del Estado.

##### Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar á la demanda de pobreza propuesta por D.<sup>a</sup> Manuela García Rodríguez, vecina de Yerbo, en este término, á la que declaro pobre en el sentido legal y con derecho á disfrutar de los beneficios que la ley concede á los de su clase, para litigar con su hermano D. Juan García Rodríguez, vecino de Naraval, y formular contra él la demanda que menciona de abintestado de los padres comunes D. José García y D.<sup>a</sup> Manuela Rodríguez, é incidentes que puedan motivarse, sin perjuicio de lo que disponen los artículos treinta y seis y siguientes de la referida Ley.

Así por esta sentencia, que se notifique al demandado rebelde á medio de inserción del encabezado y parte

dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Zapater y Rodríguez.

##### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública hoy día de su fecha.—Doy fé.—Maximino Castañón.

Y á fin de que sirva de notificación al demandado D. Juan García, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Tineo á seis de Diciembre de mil novecientos nueve.—Luis Zapater.—Por su mandado, Maximino Castañón.

R. al núm. 4.973

#### Juzgado de Castropol

D. Antonio Iglesias Fraga, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Por el presente edicto se cita á D. José y D. Pedro García y García, naturales de Las Campas, en este término, ausentes en paradero ignorado, para que comparezcan en el juicio necesario de testamentaria de su madre D.<sup>a</sup> Nicolasa García Diaz, y en el abintestado de su padre D. José García Fernández, los cuales juicios hubo por prevenidos en providencia de este día dictada á instancia de D.<sup>a</sup> Balbina Fernandez y García, nieta de los mismos.

Dado en Castropol á once de Diciembre de mil novecientos nueve.—El Actuario, Antonio Murias.

R. al núm. 4.997.

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

#### MIERES

En poder de D. Antonio García, vecino de esta villa, se halla depositada una yegua que se encontró haciendo daño en una finca particular y tiene las señas siguientes:

Color castaño oscuro, edad de 5 á 6 años, alzada unas seis cuartas, tiene una estrella pequeña en la frente, la crin trasquilada de poco tiempo, de las rodillas abajo color negro, figura estar preñada.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llegase á conocimiento de su dueño pueda recogerla previo el pago de los gastos y daños causados; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo de quince días se procederá á su enajenación en pública subasta.

Mieres 11 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, G. Miranda.

R. al núm. 4.933.—2

En la noche del cinco al seis de Noviembre, le desapareció de un prado de su propiedad enclavado en el término municipal de Arrojo, afecto al concejo de Quirós, al vecino de esta villa D. José García San Pedro, un caballo, pelo rojo, un poco oscuro, alzada cinco cuartas y media á seis, edad siete años, herrado de las cuatro extremidades, tiene en el cuarto delantero una rozadura efecto de la montura y en medio del lomo como un bulto medio desaparecido con algunos pelos blancos.

R. al núm. 4.522.—1

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE GIJON

El 2 de Enero de 1910, á las nueve, se verificará la subasta de los lotes vencidos hasta el día 31 de Octubre de 1909 y los restantes de otras subastas.

Gijón 14 de Diciembre de 1909.—El Administrador, Manuel Alvarez y Alvarez.